



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 169-2022-MDCH/A.

Challhuahuacho, 12 de Mayo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

VISTOS:

Oficio N° 15-2022/MCPYCC, de fecha 12/05/2022, presentado por el Alcalde del Centro Poblado Yanawara Ccas, sobre reconocimiento a los miembros del comité de gestión para la adecuación a la Ley N° 31079; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el oficio N° 15-2022/MCPYCC, de fecha 12/05/2022, el Alcalde del Centro Poblado Yanawara Ccasa del Distrito de Challhuahuacho Sr. Julio Paniura Puma, remite Acta de conformación del comité de gestión para la adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado Yanawara Ccasa (Acta de fecha 30/03/2022) a la Ley N° 31079- Ley que modifica la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de las Municipalidades de Centro Poblados (...), además solicita reconocimiento a los miembros del comité mediante el Acto Resolutivo;

Que, al respecto, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro Distrito;

Que, por otro lado, mediante Ordenanza Municipal N° 023-2015-MPCT/A de fecha 23/03/2015, emitido por la Municipalidad Provincial de Cotabamba-Tambobamba, en su artículo primero, aprobó, la creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Yanawara Ccasa, Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabamba-Tambobamba, Región Apurímac, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

Que, posteriormente, la primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31079 - Ley que modifica la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de las Municipalidades de Centro Poblados, modificada por la Ley N° 30939 y la Ley N° 28440 - Ley de Elecciones de autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, señala las municipalidades provinciales, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, emiten la ordenanza de adecuación de las municipalidades de centros poblados en funcionamiento.

PRIMERA. Adecuación

Las municipalidades provinciales, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, emiten la ordenanza de adecuación de las municipalidades de centros poblados en funcionamiento.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20°, en concordancia con el artículo 43° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:





ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER a los miembros del comité de gestión para la adecuación del Centro Poblado Yanawara Ccasa del Distrito de Challhuahuacho, Provincia Cotabamba, Región Apurímac, a la Ley N° 31079- Ley que modifica la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de las Municipalidades de Centro Poblados, a los siguientes ilustres personajes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
Presidente	Julio Paniura Puma	31433959
Secretario	Ignacio Taipe Mataque	45191490
Secretario Económica	Elvis Paniura Huillca	46273915
Fiscal	Alipio Agustin Huamani Muñoz	74455710



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente resolución a los interesados y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (www.munichallhuahuacho.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBA - APURÍMAC
Alipio Agustin Huamani Muñoz
Abg. Eduardo Huamant Huacho
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBA - APURÍMAC
Julio Paniura Puma
Porfirio Gutiérrez Paniura
ALCALDE